

REGLAMENTO II TRAIL DESAFÍO DEL CARBÓN

Para toda cuestión, será de aplicación preferente el Reglamento de Competiciones Oficiales FEMPA. En lo no dispuesto en el mismo, se aplicará el siguiente Reglamento:

1. La prueba, organizada por el Club Deportivo Cuenta Atrás se desarrollará el Sábado 8 de Febrero de 2025, en Urbiés (Mieres), y constará de dos carreras; una con salida a las 18:00h del Albergue de Urbiés, con una longitud de 21 Km y un desnivel de 2500 m acumulados (prueba larga, TRAIL), y otra, con salida a las 18:30h del mismo lugar, con una longitud de 12Km y un desnivel acumulado de 1800 m acumulados (prueba corta, SPEEDTRAIL).

Los dorsales se podrán recoger en el Albergue de Urbiés el mismo día de la prueba a partir de las 16h.

El recorrido discurre íntegramente por caminos utilizados por senderistas, ganaderos, y por pistas, evitando en todo momento el trazado por monte a través. Para la realización del trazado se utilizan cintas de plástico, banderines en el suelo y estacas de madera con indicadores, los cuales se recoge íntegramente los días siguientes de la prueba, dejando el monte en las mismas condiciones de uso a como lo encontramos. Al mismo tiempo que se recoge todo el marcaje, se procede a la limpieza de cualquier residuo que hayan podido tirar los corredores.

2. Los participantes habrán de ser mayores de 18 años en ambas pruebas.

3. Se establecen las siguientes categorías, para el Trail:

MASCULINA Y FEMENINA: Absoluto/a, Sénior, Veterano/a A, y Veterano/a B.

- Categoría Absoluto/a: A los ganadores de la prueba.
- Categoría Senior: A partir de los 18 y hasta los 39 años.
- Categoría Veterano/a A: De los 40 a los 49 años.
- Categoría Veterano/a B: A partir de los 50 años.

Se establecen las siguientes categorías, para el SpeedTrail:

MASCULINA Y FEMENINA: Absoluto/a, y Veterano/a.

- Categoría Absoluto/a: A los ganadores de la prueba.
- Categoría Senior: A partir de los 18 y hasta los 39 años.
- Categoría Veterano/a A: De los 40 a los 49 años.
- Categoría Veterano/a B: A partir de los 50 años.

La edad a tener en consideración para toda la temporada será la que el participante tenga el día 31 de diciembre del año de la competición.

4. Se otorgarán los Trofeo/obsequio a los TRES primeros de cada categoría.

5. La organización contará con los servicios de comunicaciones y transporte de Emergencias, con ambulancia medicalizada y personal sanitario, tanto en zona de meta, como por distintos puntos del recorrido, pero los participantes asumen los riesgos derivados de una carrera en un entorno de media montaña que discurre por

pasajes delicados y potencialmente peligrosos, declinando la organización toda responsabilidad sobre los daños que a sí mismos o a terceros pudieran producirse, de igual modo que se declaran aptos físicamente hablando para la participación en la carrera.

6. El número máximo de participantes será de 400, en la prueba larga, por riguroso orden de inscripción.

7. Tanto en la prueba corta como en la prueba larga existirán 3 avituallamientos: en el km 5, km 10, km 19 y meta.

Sólo se proporcionará bebida en vasos que deberá traer cada corredor. Tal y como se especifica en el reglamento FEMPA 2023, EL ABANDONO DE CUALQUIER TIPO DE RESIDUO ESTARÁ CASTIGADO CON DESCALIFICACIÓN.

8. Material obligatorio. Se establece como material obligatorio tanto para la carrera larga como para la corta:

- Manta térmica
- Frontal
- Teléfono Móvil
- Recipiente de 0.5l.para hidratación.

* Si por climatología hay que revisar el material obligatorio se avisará con suficiente antelación.

9. El Trail Desafío del Carbón discurre por terreno montañoso y técnico, alcanzando los 1020 m de altitud. Por ello, se recomienda el uso de ropa y calzado adecuado para este tipo de pruebas, así como el uso de cantimploras tipo Camelback para una adecuada hidratación. Se autoriza el uso de bastones bajo la responsabilidad de cada usuario. En el dorsal aparecerá una casilla donde se anotará quien lleva bastones, por lo que deberá de acabar la prueba con ellos y no se podrán dejar en ningún punto, siendo motivo de descalificación de la carrera. Al tratarse de una zona con buena cobertura, llevar un teléfono móvil puede suponer un considerable aumento de las posibilidades de recibir ayuda. Los teléfonos de emergencia de la organización estarán impresos en el reverso de los dorsales, junto a otras recomendaciones de seguridad. Aún no siendo una carrera de alta montaña, y debido a las fechas, se recomienda el uso de material de abrigo (guantes, mallas largas, gorro o buff), no siendo obligatorio salvo que las previsiones del tiempo así nos obligue a imponerlo.

10. La organización se reserva el derecho de suspender o modificar el recorrido si las condiciones meteorológicas o de seguridad así lo aconsejan, ya sea antes o durante la prueba. Igualmente, en caso necesario, se anunciaría con antelación la obligatoriedad de adoptar alguna otra medida de protección.

11. Los atletas portarán permanentemente entre el pecho y el ombligo el dorsal con el chip identificador, en el cual aparecerá reflejado el teléfono de varios miembros de la organización por si fuera necesaria una evacuación. Queda expresamente prohibido portarlo en la mochila o en otras partes del cuerpo.

12. Por su seguridad, aquellos que decidan retirarse de la prueba lo comunicarán

obligatoriamente a uno de los controles de la organización, identificados como tal con un chaleco reflectante. En caso de accidente todos los atletas están obligados a prestar auxilio, así como a comunicarlo al siguiente puesto de control.

13. La organización se reserva el derecho de interpretar o modificar el presente reglamento. La decisión de los jueces de carrera será apelable de acuerdo al reglamento FEMPA.

14. En las travesías, carreteras y pistas de montaña en las que pudieran circular vehículos, los implicados se conducirán respetando las normas de circulación pues las vías NO PERMANECERÁN cerradas al tráfico rodado.

15. La participación en el II Trail Desafío del Carbón supone la aceptación de estas bases.

16. Las inscripciones podrán realizarse desde el 1 de Diciembre de 2024 a las 12:00 hasta el día 4 de Febrero de 2024 en www.empa-t.com. Para cualquier otra información, puedes dirigirte a cualquiera de los siguientes teléfonos:

SAUL: 628590039;

JORGE: 649726289;

RUBEN: 606705613

Estos teléfonos corresponden a los miembros de la organización, por lo que se pueden mantener para el día de la carrera.

17.	<u>Precio inscripción:</u>	prueba larga	25	euros.
Prueba	corta:	18		euros.

En caso de lesión o problemas sobrevenidos tras formalizar la inscripción, la organización se compromete a facilitar el cambio con una persona de la lista de espera si la hubiere, pero NO se reintegrará el importe de la inscripción. Este proceso se realizará SIEMPRE por parte de la organización y NUNCA entre particulares directamente. Los dorsales son personales e intransferibles y se recuerda la obligatoriedad de aportar la el DNI a la recogida del dorsal. Señalar que la suplantación de personalidad supondrá, como poco, la inhabilitación de la cobertura del seguro.

18. Si por motivos ajenos a la organización, como condiciones meteorológicas que pongan en peligro a los participantes (Alertas meteorológicas, incendios, terrenos inestables...) la Organización se reserva el derecho de cancelación. En este caso, primará la seguridad de los corredores por encima de cualquier otra variable. Si por estas causas la prueba es cancelada no existe derecho a devolución de inscripción ni la Organización se hace responsable de gastos o pérdidas de cualquier tipo.

La organización garantiza el pleno cumplimiento de la normativa de Protección de Datos de Carácter Personal, y así, de acuerdo con la Ley Orgánica 15/1999, el

participante queda informado y presta su consentimiento a la incorporación de sus datos a los ficheros automatizados existentes y al tratamiento de los mismos para su utilización en relación con gestiones administrativas, comerciales y otras actividades propias de la misma. La política de privacidad de la organización le asegura, en todo caso, el ejercicio de los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, en los términos establecidos en la legislación vigente, mediante escrito dirigido a la organización de éste evento.

La aceptación de este reglamento implica la autorización a la Organización de la grabación total o parcial de su participación en la misma, presta su consentimiento para que pueda ser utilizada su imagen en la promoción y difusión de la prueba, de todas las formas posibles, (radio, prensa, video, foto, DVD, internet, carteles, medios de comunicación, etc.), y cede todos los derechos relativos a la explotación comercial y publicitaria que la organización considere oportuno ejecutar, sin derecho por su parte a recibir compensación económica alguna